

LOS PELÁEZ DE ACUÑA DE HUÉSCAR, GOBERNADORES Y CAPITANES EN LOS TERCIOS ESPAÑOLES DE LOMBARDÍA

THE PELÁEZ DE ACUÑA OF HUÉSCAR, GOVERNORS AND CAPTAINS
IN THE SPANISH TERCIOS OF LOMBARDY

Carmen Hernández Montalbán

Archivo Histórico Diocesano de Guadix | hernandezmontalban@gmail.com

Recibido: noviembre de 2025 / Aceptado: diciembre de 2025

Resumen

Los capitanes Pedro y Cristóbal Peláez de Acuña, que vivieron entre los siglos XVI y XVII, tienen su origen en la ciudad de Huéscar y desempeñaron cargos militares en los Tercios de Lombardía al servicio de los Austrias. Diferentes generaciones de esta familia residieron en diversos lugares de España, especialmente en la comarca de Guadix y en Italia, como el teniente de maestre de campo y gobernador de Tortona en Milán, Cristóbal Peláez de Acuña. El devenir de gran parte de sus miembros es consecuencia de la historia y la sociedad de la época.

Palabras clave

Tercios | Guerra del Milanesado | Historia militar | Historia social de la familia | Guerra Franco-Española

Summary

Captains Pedro and Cristóbal Peláez de Acuña, who lived between the 16th and 17th centuries, were originally from the city of Huéscar and held military posts in the Tercios of Lombardy in the service of the Spanish Habsburgs. Different generations of this family resided in various parts of Spain, especially in the Guadix region and in Italy, for example, Cristóbal Peláez de Acuña, lieutenant field master and governor of Tortona in Milan. The trajectory of many of its members reflects the history and society of their time.

Keywords

Tercios | War of the Milanese | Military history | Social history of the family | Franco-Spanish War

1. INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

En el siglo XIII la altiplanicie de Huéscar se convierte en una tierra fronteriza entre los reinos de Granada y Murcia, alternándose el dominio cristiano y musulmán (Torres, 1992: 81). En 1434 la ciudad fue tomada al asalto por Rodrigo Manrique, I conde de Paredes, pero estuvo poco tiempo en poder cristiano ya que catorce años más tarde es recobrada por los musulmanes. Fue arrebatada definitivamente al reino nazarí en 1488 por los Reyes Católicos. Años después de la conquista de Huéscar, los Reyes Católicos conceden al conde de Lerín, don Luis de Beamonte, condestable de Navarra, el gobierno y el marquesado de Huéscar. La ciudad que sería cabeza de un gran señorío en el que se incluían Castelléjar, Zújar, Freila, Vélez Blanco, Vélez Rubio y Cuevas de Almanzora. El conde de Lerín sería señor de Huéscar durante trece años. Durante este período, aragoneses y navarros se trasladaron a la ciudad y permanecieron en ella tras la muerte de este. Prueba de ello son las numerosas costumbres y tradiciones heredadas como la devoción a las santas Alodía y Nunilo, patronas actuales de la localidad. A partir de 1513 se le asignan estas tierras en señorío a don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba: Huéscar y Puebla de Don Fadrique.

Las continuas represiones a la población morisca provocan su levantamiento en la Navidad de 1568. Este conflicto que, en su inicio, parecía poco importante en el altiplano con respecto al contexto general del reino de Granada, terminó por tener una gran trascendencia (Sánchez, 2000: 49). Los primeros días del alzamiento, la ciudad recibe distintos avisos de sublevación y la petición de tropas oscenses por parte del capitán general del reino de Granada. Esto la pone en guardia, debido al importante sector granadino rebelado y su extensión progresiva. La ciudad se prepara para un posible ataque, pero al mismo tiempo, se siente aliviada al recibir ayuda militar desde los vecinos reinos de Jaén y Valencia. Además, llegan noticias de la duquesa de Alba: los moriscos de la zona no se rebelarían, gracias al pacto al que había llegado en Madrid con dos notables cristianos nuevos de Castelléjar. Como consecuencia, la ciudad se mantiene en un estado de paz armada. Más tarde Huéscar se vio cercada por diferentes focos de insurrección, como los de Oria y Serón, que comprometían seriamente la seguridad de la ciudad. Sin embargo, ambos focos fueron sofocados desde Caniles, cortando el paso a los de Serón, y la intervención del gobernador don Luis Fajardo, quien pudo liberar Oria.

La tregua que supuso para los oscenses estas victorias les permitió intervenir en la Guerra de las Alpujarras, sobre todo junto al marqués de los Vélez. Los soldados de Huéscar, durante el tiempo en que duró el conflicto, pudieron alcanzar sustanciosos botines en los que se incluían los esclavos moriscos, mayoritariamente mujeres y niños. No sólo los moros sublevados fueron objeto de saqueos y abusos por parte de los cristianos, también los moriscos de paz fueron víctimas de estos desmanes y la ciudad de Huéscar no fue menos; tanto es así que los cristianos nuevos no sublevados tuvieron que pedir auxilio a la duquesa de Alba.

Esta conducta por parte de las tropas cristianas provocó nuevamente el alzamiento. La nueva rebelión en la Alpujarra obliga a Huéscar a ponerse en estado

de alerta. Aben Humeya da orden al general Jerónimo Maleh de sublevar la parte oriental del reino, comenzando por Almanzora. La villa de Serón nuevamente se ve sitiada sin que Huéscar pudiera responder con el contingente de tropas solicitado. Para poner remedio, Felipe II nombra a don Juan de Austria capitán general del Reino, el día 6 de abril de 1569, tras los intentos infructuosos del marqués de los Vélez de sofocar la rebelión en la zona en los meses que siguieron.

Las tropas de don Juan de Austria entran en Huéscar el 19 de enero de 1570. Desde la ciudad oscense planifica el sitio de Galera que se resistió a pesar del despliegue de tropas. Finalmente fue liberada el 7 de febrero. La villa de Galera se transforma en los meses sucesivos en un importante mercado de esclavos que se prolongó hasta su final expulsión en 1571. La deportación hizo disminuir muy significativamente la población de Huéscar.

El periodo en que vivieron ambos capitanes, Pedro y Cristóbal Peláez de Acuña, fue una etapa en la que España pierde supremacía frente a Francia en una guerra que duró dos décadas y que se enraizará con la Guerra de los Treinta Años (Wilson, 2018). Los tercios españoles –unidades militares al servicio de los Austrias que fueron temidos en el siglo XVI por las victorias de Lepanto y Breida– no fueron suficientes para obtener la victoria definitiva, ni pudieron impedir la paulatina pérdida de territorios de la Corona. Felipe III y Felipe IV habían heredado una monarquía de proporciones globales y la obligación de custodiar un patrimonio ingente, recelado por media Europa.

La Guerra Franco-Española (1635-1659) tuvo enfrentados a ambos países en diferentes conflictos. Francia estaba rodeada de territorio español que amenazaba y limitaba la posibilidad de ampliar sus fronteras. Al norte Flandes, al sur la propia España, al este Saboya y una Lombardía bajo el dominio de los Austrias; a lo que había que sumar Lorena, el Franco Condado, el arzobispado de Colonia y una Alsacia bajo la influencia de los Habsburgos austriacos. Una forma de debilitar a España era amenazando la principal vía de comunicación que partía de Milán, y transportaba materiales y soldados a los campos de batalla de Flandes –el “camino español”–, pues la vía marítima estaba amenazada por la presencia de corsarios ingleses y holandeses en el Canal de la Mancha.

La corte española decide formar un ejército que, partiendo de Milán, pacificara los territorios del sur de Alemania. El objetivo era permitir el paso de Fernando de Austria, conocido como el Cardenal Infante y con él, las tropas que se dirigían a los Países Bajos. Los tercios, comandados por el cardenal, consiguieron ahuyentar un ataque del Ejército francés en Flandes e invadieron Francia, derrotándolos en varias comunas y llegando a las puertas de París. Pero abastecer una línea demasiado extensa de las tropas españolas fue complicado, provocando que estas tuvieran que replegarse en numerosas ocasiones con el subsiguiente contraataque galo.

Además, tanto Cataluña como Portugal se alzaron contra el dominio castellano. Luis XIII declara la guerra a Felipe IV y este lleva la guerra a Cataluña por su situación fronteriza. Finalmente, Cataluña se alía con Francia. El aumento de los impuestos para solventar la revuelta catalana despertó sentimientos in-

dependentistas en los portugueses que terminan proclamando rey a Juan IV de Portugal, en diciembre de 1640.

Paralelamente, España pone sitio a la ciudad piamontesa de Casale Monferrato, ocupada por los franceses, pero fueron repelidos por un contingente franco-saboyano capitaneado por el conde de Harcourt. Sería recuperada por el duque Carlos II de Gonzaga-Nevers con ayuda española; la lucha por el control de los territorios del Milanesado.

Además de los diferentes conflictos europeos, a lo largo del siglo XVII, la monarquía española tuvo que enfrentar el problema de los piratas berberiscos que, desde el norte de África, especialmente desde Argel hasta Túnez, amenazaban las costas mediterráneas para dedicarse al pillaje marítimo. Los abordajes a los navíos tenían como finalidad hacerse con la mercancía, mientras que los ataques a tierra firme eran generalmente expediciones de saqueo para capturar prisioneros, bien para pedir un rescate o para venderlos como esclavos en los mercados del norte de África.

La expulsión de los moriscos fue otra de las tareas que tuvo ocupada a la Corona durante las dos primeras décadas de este siglo. Fue decretada por Felipe III en 1609, con ella se pretendía resolver un problema interno que debía llevarse a cabo por medios disuasorios. La sospecha de su entendimiento con turcos y berberiscos; la persistencia en continuar con sus prácticas musulmanas; el acaparamiento de dinero y su alto componente demográfico, fueron causas más que suficientes para su destierro. La expulsión se inicia en el reino de Valencia y continúa a lo largo de más de cuatro años. En esta operación participaron los tercios, como el de Nápoles, el de Sicilia y el de la Armada de la Mar Océana. Los puertos de Sevilla, Málaga y Cartagena vieron embarcar en 1610 más de 35 000 personas (Lomas, 2016).

La Corona española tenía dos fórmulas para reclutar soldados para sus ejércitos: la directa y la indirecta (Rodríguez, 2011). La directa mediante sus capitanes, ministros y agentes; la indirecta mediante la formación de contingentes a cargo de los reinos, municipios, provincias y particulares. El alistamiento voluntario estaba presente en ambas vías y era el sistema anhelado y querido por la Corona. Durante la segunda mitad del siglo XVII el reclutamiento voluntario fue en decadencia, el Gobierno era incapaz de completar sus ejércitos. Con la entronización de Carlos II, terminadas las hostilidades en el principado de Cataluña y firmada la paz con Francia, las fuerzas de campaña presentes en la península se redujeron a las presentes en la frontera extremeña para intentar recuperar territorio portugués.

El ducado de Milán se redujo a un estado regional sometido a la dominación extranjera. Estaría bajo el control de la monarquía española hasta la Guerra de Sucesión, a principios del siglo XVIII (Maffi, 2020).

2. ORIGEN FAMILIAR

El capitán Pedro Peláez de Acuña y su hijo, el teniente de maestre de campo y gobernador de Tortona en Milán, Cristóbal Peláez de Acuña, tienen su origen familiar en Huéscar. Los padres de Pedro fueron el boticario Martín Peláez y Juana Guijarro de Acuña¹. No sabemos si Martín Peláez participó en alguna de las contiendas que tuvieron lugar durante la rebelión de los moriscos, pero hay constancia de que en 1553 ya residía en Huéscar pues aparece como testigo en algunos documentos. En 1555 hace un poder que otorga al procurador Francisco de Peñalosa para que cobre, en su nombre, lo que le adeudan en cualquier lugar². Asimismo, en 1560 el vecino Ginés Barriga pone a soldada a Alodía Rodríguez, huérfana, hija de Juan Rodríguez en casa de Martín Peláez durante ocho años, para que en ese tiempo la alimente, vista y viva bajo su techo de manera honesta³. En 1570 aparece en la carta de dote de su mujer, otorgada por su suegro Pedro Ramal, para ayuda al sustento de las cargas del dicho matrimonio 38 071 maravedíes en bienes y ajuar.⁴ Así también, consta en el apeo de la ciudad en 1573, adquiriendo tres pedazos de viña que fueron de los herederos del morisco Gómez Alhaxire al precio de 137 976 maravedís⁵. Ese mismo año contrae matrimonio con Juana, natural de Puebla de Don Fadrique, hija del ya referido Pedro Ramal y de Juana Martínez. El clan familiar de los Ramal destacaba entre los poderosos señores de ganado. Estos no aparecen entre los treinta y cinco vecinos cristianos viejos en el padrón de 1510, por lo que algunos autores piensan que la familia podía ser de origen morisco o que su llegada fuera posterior a esa fecha. El primer documento en el que se cita este apellido es el testamento de Catalina Ramala, viuda de Juan Ramal, vecino de la villa conquense de Poyatos, el 7 de junio de 1519 en el que nombra como herederos a sus hijos —Juan, Andrés, Mari, Pero o Pedro, Francisco y Catalina—, además de su nieta del mismo nombre, hija de la última (Tristán, 2005: 169). Dicha familia ganadera emparentaría posteriormente con otras familias de la oligarquía de Huéscar como los Bustamante, los Portillo, los Carrasco o los Balboa.

En el pleito del que sería regidor de Málaga, Francisco Bravo de Robles, contra el capitán Pedro Peláez de Acuña por el estupro de su hija Juana Evangelista, todos los testigos que declaran por parte del capitán, confluyen en la nobleza

1. Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARCHGR), C9722-14, Probanza, Francisco Bravo de Robles, vecino de Málaga, contra Pedro Peláez, capitán, vecino de la misma, sobre el estupro de Juana Evangelista, su hija.

2. Archivo Histórico Municipal de Huéscar (AMH), Poder de Martín Peláez a Francisco de Peñalosa. Este documento ha sido proporcionado por Agustín Gallego Chillón.

3. AMH, Carta de soldada de Ginés Barriga a Martín Peláez, escribano Diego de Atienza, f. 235. Este documento ha sido proporcionado por el historiador Agustín Gallego Chillón.

4. AMH, Libro B-130, Rodrigo Muñoz Bayón, Carta de dote de Juana Guijarro contra Martín Peláez su marido (Puebla de Don Fadrique, 1570). Este documento ha sido proporcionado por el historiador Agustín Gallego Chillón.

5. Archivo Histórico Provincial de Granada (AHPGR), D-LIB/6720, f. 60, *Libro de apeo y repartimiento de Huéscar*.

del linaje familiar. Este es el caso del testigo Francisco Fernández de Merodio y Ponce de León, quien refiere el parentesco de Pedro Peláez con los condes de Paredes⁶. Sin embargo, ha sido imposible hallar el vínculo familiar que une a los Peláez con los mismos, sí bien es verdad que Martín Peláez, padre del capitán, tuvo relación con Bernardino Manrique de Lara, hijo natural y primogénito del III conde de Paredes don Rodrigo Manrique de Lara y Acuña con Ana de Jaén, a la sazón deán de la Catedral de Granada. Así lo prueba la escritura de donación de un esclavo en 1581⁷. Francisco de Merodio dice también en el pleito que la hacienda de Pedro Peláez se había reducido mucho a causa de la muerte de un tío suyo, canónigo de Sevilla. Es muy posible que se trate también de don Bernardino, promovido para una canonjía en Sevilla de la que tomó posesión en 1583⁸.

No es la única vez que a Martín Peláez se le encuentra comerciando con esclavos. En 1571 vende a Antonio Ramos dos que tiene en propiedad: Francisco Masmudi y Diego Perico⁹. Esta rama de la casa de Lara se asentó en Villapalacios (Albacete) de donde era Ana de Jaén, más tarde conocida como la condesa Ana Manrique con quien contrajo matrimonio Rodrigo Manrique, tras la muerte de su primera esposa, Isabel Fajardo. Ana de Jaén era criada de su casa, con la que tuvo varios hijos: Bernardino, Juan, Julián, Rafael, Juana y Catalina. Llama la atención cómo en el testamento de Juana Manrique, hermana de don Bernardino, se nombra a una esclava llamada Juana Evangelista, exactamente igual que la hija del capitán Pedro Peláez de Acuña, a la que dota con cuatrocientos ducados y algunos bienes de ajuar para que entre en el monasterio de la Magdalena de Alcaraz¹⁰. Doña Juana Manrique de Lara, la misma del testamento, fue esposa del capitán Jerónimo de Aliaga, que luchó con Francisco Pizarro en la conquista de Perú.

Sabemos que Martín Peláez ejercía el oficio de boticario, unas veces en solitario y otras, asociado. En 1578 firma un concierto laboral con Juan Rodríguez Narváez por seis años, durante los que unen sus negocios y las pérdidas y ganancias a partes iguales. Martín Peláez se compromete a proporcionar la leña para la destilería de la botica que se instalaría en su corral¹¹.

6. *Ibidem*.

7. Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Granada (AHNGR), H-91, Juan Muñoz Tejeda (1581), f. 1024. "Por quanto yo tenia ofrecido de palabra a el señor don Bernardino Manrique de Lara, dean de la santa yglesia de la ciudad de Granada de le hacer donacion de un esclavo mio que yo tengo e poseo que se llama Hernando de color blanco de hedad de veinte y seis años por justos respetos y obligación que yo tengo al dicho señor dean". Este documento ha sido proporcionado por la historiadora Soledad Lázaro Damas.

8. Archivo Capitular de la Catedral de Sevilla (ACS), 7434, Sección I, Secretaría, Serie 3, Personal, *Libro de Entradas de los Señores Prebendados*, f. 42. Consta en la canonjía n.º 29.

9. AHNGR, Toribio Felices (1571), ff. 26-27v.

10. Archivo Histórico Diocesano de Toledo (AHDT), Capellanías de Albacete, Caja 119, Exp. 3.

11. AHNGR, H-78, Huéscar, Juan Valentín (1578), ff. 9-10. "Martin Pelaez, boticario, vecino de Huescar, vende a Antonio Ramirez, vecino de Granada y presente en Huescar, que es un hombre de hasta treinta años, de buena estatura varbibermejo, motilón, vestido de azul, dos esclavos habidos en buena guerra, de su propiedad y comprados con su dinero. Uno se llama Francisco de Masmudi, de



Fig. 1. Árbol genealógico de la familia Peláez de Acuña. Fuente: elaboración propia.

De su matrimonio con Juana Guijarro de Acuña nacerían al menos cuatro hijos: Pedro (capitán), nacido en 1571; Martín, nacido en 1574; Cristóbal en 1576; Mariana en 1578¹², y otra hija que murió joven, Alodía Guijarro. Esta última aparece en una clausula testamentaria de Martín Peláez, ya fallecida¹³.

En 1598 Martín Peláez otorga un poder a su hijo Pedro Ramal Peláez para que, en su nombre, cobre parte de una herencia de su hermano Hernando Peláez que falleció en la isla de Santo Domingo de la Española. Es un documento muy curioso, ya que al final hace una descripción física del capitán Pedro Peláez,

veinte años poco más o menos, de buen cuerpo y estatura, de poca barba, motilón, vestido con un sayo negro. El otro, Diego Perico, de diecisiete años poco más o menos, sin barba alguna, motilón, de buen cuerpo con un lunar en la cara sobre el labio izquierdo. Los vende por sesenta y cuatro ducados". Este documento ha sido proporcionado por la historiadora Soledad Lázaro Damas.

12. AHDGu, Parroquia de Santa María, Índices de los bautismos de Huéscar (1539-1760).

13. AMH, Clausula del testamento de Martín Peláez. Este documento ha sido proporcionado por el historiador Agustín Gallego Chillón, en él se informa de la muerte de Alodía Guijarro a la que había mejorado con trescientos ducados y este dinero lo destina ahora a sus hijos Cristóbal y Pedro Peláez, a quienes no había dado nada cuando se casaron.

diciendo que era un “mozo de hasta veinticinco años, barbirrubio, con un lunar en el carrillo derecho, de mediano cuerpo”¹⁴.

Es muy posible que este hermano de Martín Peláez sea, a su vez, hermano de un tal Rodrigo Peláez que fue contador de la Armada que capitaneaba Juan Tello de Guzmán en Santo Domingo de la Española, natural de Martos (Jaén). Ambos hermanos introdujeron el cultivo de jengibre en La Española, a la que habían emigrado entre 1547 y 1549. Posteriormente, Rodrigo fue escribano de cámara y secretario del juzgado de Santo Domingo, habiendo servido al rey como oficial de contador y tesorero de la Real Hacienda. Estos hermanos junto con Juan Sánchez Bueno y su hijo Hernando Bueno, fueron los cuatro plantadores más importantes, y fletaron barcos con la mercancía para España y Europa, especialmente Flandes. Remitía todas sus cosechas al médico sevillano Diego Ortiz¹⁵.

3. LOS CAPITANES

3.1. EL CAPITÁN DON PEDRO DE ACUÑA

Pedro Peláez de Acuña, nació en Huéscar, en 1571, primer hijo del matrimonio entre el boticario Martín Peláez y Juana Guijarro de Acuña. Posiblemente fuera cristianado con este nombre en honor a su abuelo materno, Pedro Ramal, perteneciente a la hacendada familia de ganaderos de Puebla de Don Fadrique, anteriormente citada. Contrajo matrimonio el 15 de noviembre de 1594 con Bárbara de Ortega, cuando contaba veintitrés años. Debió comenzar su carrera militar de inmediato, ya que no hay constancia de actividad alguna de Pedro en Huéscar posterior a esa fecha. El hallazgo del poder que le otorga su padre para cobrar los bienes de la herencia de su tío en Santo Domingo de la Española, pudo ser el motivo de su ausencia¹⁶. Tuvo seis hijos de su matrimonio que debieron nacer en los distintos destinos donde tuvo asiento, pues ninguno de ellos consta en el índice de bautismos de su ciudad de origen. Estos fueron Pedro, Cristóbal, Martín, Diego, Juana Evangelista y Juana Eugenia.

Pedro fue alguacil mayor de la villa de Gor y contrajo allí matrimonio con María Vela en 1645¹⁷. Martín contrae matrimonio en 1537 con María de Peralta y Bingolóa en la parroquia de Santiago de Guadix¹⁸. Diego fue igualmente alguacil de Málaga y representó a su padre en el pleito por el estupro de su hermana Juana

14. AHNGR, H-139, Sebastián Quevedo (1598), ff. 1631-1632, Carta de poder de Martín Peláez a su hijo Pedro Ramal Peláez.

15. Archivo General de Indias (AGI), SANTO_DOMINGO, 13, N.36, 1577, Información de Rodrigo Peláez.

16. AGI, SANTO_DOMINGO, 14.

17. AHDGu, Caja 247, doc. 108, Expediente matrimonial de Pedro Peláez de Acuña y María Vela (1645).

18. AHDGu, Caja 526, doc. 26, Expediente matrimonial de Martín Peláez de Acuña y María de Peralta y Bingolóa (1537).

Evangelista en 1630¹⁹. Cristóbal, del que hablaremos más largamente, fue gobernador de la ciudad de Tortona en Milán y estuvo casado con Lucía Sanguessa (Ricaldone, 1978: 539). Juana Evangelista merece un capítulo aparte, al igual que su hermano Cristóbal; de ella se hablará posteriormente. Juana Eugenia, posiblemente la hija menor, contrajo matrimonio con el escribano y secretario del señor de Gor, Diego de Castilla, Sebastián Serrano Aguilar, en la misma villa en 1639²⁰.

Sabemos que el capitán Pedro Peláez de Acuña desempeñó diferentes oficios al servicio de la Armada y del rey. Vivió en Sevilla y posteriormente en El Viso del Alcor, al servicio del V conde de Castellar y VII señor del Viso, Gaspar Juan de Saavedra, quien fue por herencia, alfaqueque mayor de Castilla. El alfaqueque se encargaba del rescate de cautivos cristianos en un país musulmán, un cargo que estuvo muy vinculado a la Orden mercedaria y a la Orden trinitaria. Los frailes redentores jugaban un papel importante, ya que los cautivos a veces se veían en el trance de renegar de su fe. La redención de cautivos era una de las siete obras de misericordia corporales que contemplaba la doctrina católica. La condesa de Castellar, Beatriz Ramírez de Mendoza, madre de don Gaspar, fue propulsora de numerosos conventos mercedarios. Pedro por mediación del conde de Castellar participó en uno de los socorros²¹. También lo encontramos en la villa sevillana del Viso ejerciendo el oficio de escribano en 1613²².

En 1630 encontramos a Pedro Peláez en Málaga, donde ejercía como escribiente de la Contaduría de la Armada, vivía con su familia en una casa próxima a las Reales Atarazanas, edificación extramuros de la ciudad que tenían una función defensiva, pues en ella se ubicaban los molinos de pólvora, y al mismo tiempo sirvió de almacén y arsenal de la monarquía.

Fue en Málaga donde tiene lugar un suceso que marcó la vida de la familia. El capitán Pedro Peláez mantiene un pleito con el regidor de Málaga, Francisco Bravo de Robles por el estupro de su hija Juana Evangelista de Acuña²³ que tenía por entonces poco más de quince años. Después de entrar en su casa por un postigo de las Atarazanas Reales, el regidor la requirió de amores y, con promesa de matrimonio, le quitó la virginidad. Otra noche la sacó de la casa de sus padres y la tuvo tres noches en casa de María de Astorga, comadre del dicho don Francisco, devolviéndola a su casa antes del amanecer. Así la tuvo veintidós días mantenida hasta que fue prendida por la justicia de Málaga. Este hecho causó mucha nota y escándalo, pues el regidor se jactaba de estar con ella delante de testigos a los que decía que con dinero se arreglaba todo. Sin

19. *Ibidem*.

20. AHDGu, Caja 247, doc. 89, Expediente matrimonial de Sebastián Serrano y Aguilar y Juana Eugenia Peláez de Acuña (1639).

21. *Ibidem*.

22. Archivo de la Casa Ducal de Medinaceli, MCF/13, 1613, Testimonio de Pedro Peláez, a petición del conde de Castellar, de la entrega de una cruz de plata dorada que la condesa Ana de Zúñiga dio a la parroquia de El Viso (1613).

23. *Ibidem*.



*Fig. 2. Francisco Mitjana. Reales Atarazanas de Málaga (1850).
Fuente: Biblioteca Nacional de España.*

embargo, no cumplió su promesa de matrimonio dejando a la muchacha deshonrada y en dificultad de poderla casar ni con una dote de ocho mil ducados.

Las diferentes declaraciones de los testigos desvelan el origen de los Peláez de Acuña: Huéscar y Puebla de Don Fadrique, así como el nombre de los lugares por donde pasó el capitán: Vera (Almería), La Coruña, Sevilla, El Viso del Alcor, Carmona y Antequera. En el pleito lo representa su hijo Diego que era alguacil de la ciudad. Don Francisco Bravo de Robles se defiende diciendo que no era cierto que él hubiera sacado a Juana Evangelista en contra de su voluntad y que

la misma le había dicho repetidas veces que no quería permanecer en casa de sus padres por los malos tratos que recibía. En 1630, inmediatamente después de estos sucesos, encontramos a la familia Peláez instalada en la villa de Gor, aunque no al completo, pues ya no aparecen más referencias a Diego o a Cristóbal que posiblemente, debido a sus oficios, el primero permanecería en Málaga y el segundo inició la carrera militar.

Pedro Peláez de Acuña viene como escribano a la villa siendo por entonces Diego de Castilla y Lamadrid, VIII señor de Gor. Aquí, la hacienda del capitán llegó bastante reducida y la suerte que corrió su hija Juana Evangelista fue de mal en peor. En 1636 nace una hija extramatrimonial de esta y del señor de Gor, Manuela de Castilla. En su partida de bautismo consta el nombre de los padres²⁴. Por entonces, don Diego de Castilla estaba casado con Francisca Lasso de Castilla, quien muere dos años después. En 1639 Pedro Peláez otorga una escritura de dote ante el escribano de Gor, Rodrigo de Ortega, a favor del señor de Gor y de su hija Juana Evangelista, de quinientos ducados que su hermana había dejado para que tomara estado. Esto parecía indicar un posible matrimonio con don Diego tras morir su primera esposa. Sin embargo, este no se produjo pues el mismo año contrae esponsales con Elvira de la Cueva y Benavides en Guadix. Para entonces, Manuela de Castilla, habida entre el señor de Gor y Juana Evangelista, tenía tres años. El capitán Peláez reclama al señor de Gor el dinero de la dote para casar a su hija con José Fernández de Peñalosa, al que se había unido Juana “sin horden de la santa madre iglesia” y ahora querían recibir las bendiciones nupciales. Diego de Castilla se compromete a devolvérselos en cinco plazos con otros ciento cincuenta. Peláez dice que los quinientos ducados son de su hija y herederos, y da por nula la escritura que Diego de Castilla otorgó en su favor, en una nueva escritura en Baza ante el escribano Juan de Zarain en 1641²⁵.

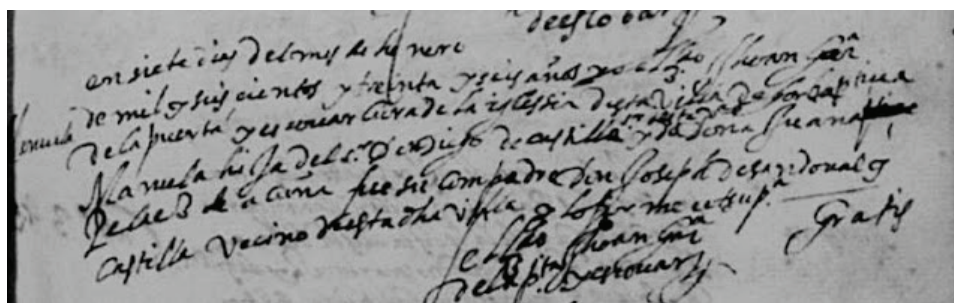


Fig. 3. Partida de bautismo de Manuela de Castilla, hija de Diego de Castilla, señor de la villa de Gor y de Juana Peláez de Acuña. Fuente: AHDGu.

24. Archivo Parroquial de Gor (APG), *Libro 3 de Bautismos, Entierros y Desposorios*, f. 44.

25. AHNGR, Juan de Zarain (1641), *Escritura de Pedro Peláez de Acuña*. Este documento ha sido proporcionado por la historiadora Soledad Lázaro Damas.

El capitán Pedro Peláez de Acuña falleció en Gor el 8 de diciembre de 1644 a la edad de setenta y tres años y está enterrado en la capilla de los Castilla²⁶. Recibió los Santos Sacramentos, no se le cobró gastos de entierro ni hizo testamento. Para entonces la mayoría de sus hijos habían contraído matrimonio excepto Pedro, que lo hizo un año después de la muerte del capitán.

De la suerte que corrieron algunos de sus nietos hablaremos en el apartado dedicado a su hijo, el teniente de maestre de campo Cristóbal Peláez de Acuña. Sólo resta por decir que la de Juana Evangelista no fue muy halagüeña, pues enviudó pronto de su primer marido, José Fernández de Peñalosa y se casó en Gor en 1643, con el alguacil Alonso de la Cruz²⁷, natural de Guadix, con el que vivió en Alboloduy y posteriormente en la ciudad accitana, en la parroquia de San Miguel. De la tortuosa vida que ambos compartieron, existe una demanda doble de divorcio que Juana Evangelista interpone por malos tratos en 1646²⁸. En la misma, confiesa que su marido la maltrataba a ella y a sus hijos, especialmente a los habidos de su primer matrimonio, y pone de manifiesto la mala vida que tuvo con este hombre que a punto estuvo varias veces de matarla. En dicho pleito, los testigos hablan de la familia como gente principal que habían tenido y tenían cargos al servicio de Su Majestad. Posteriormente, queda viuda de este y vuelve a contraer matrimonio con Juan de Ortega y Torres²⁹, también viudo, con quien pasó los últimos años de su vida en la villa de Zújar, donde residía su hermana Juana Eugenia. Juana Evangelista, muere viuda y es enterrada en Gor³⁰ a donde debió volver, tras la muerte de su tercer marido, en 1676. Esta mujer tuvo aún la pena de sobrevivir cuatro años a su primera hija, Manuela de Castilla, que tuvo con el señor de Gor, quien fallece en Fiñana en 1672³¹.

3.2. EL TENIENTE DE MAESTRE DE CAMPO Y GOBERNADOR DE TORTONA, DON CRISTÓBAL PELÁEZ DE ACUÑA

La figura de este militar, hijo del capitán Pedro Peláez de Acuña y de Bárbara de Ortega, ha sido clave en el estudio de esta familia porque, aunque son muy escasas las fuentes secundarias existentes, han resultado suficientes para vertebrar el esquema genealógico de los Peláez de Acuña y han posibilitado el acceso a las fuentes primarias.

Hemos podido constatar que Cristóbal, tal como se suponía, nació en uno de los lugares donde la familia tuvo asiento, tras su salida de la ciudad oscense, El Viso del Alcor, concretamente en 1613 y fue bautizado en la parroquia de

26. APG, *Libro 3 de Bautismos, Entierros y Desposorios*, f. 1046v.

27. AHDGu, Caja 247, doc. 100, Expedientes matrimoniales.

28. AHDGu, Caja 1124B, doc. 18, Pleitos matrimoniales.

29. AHDGu, Caja 489, doc. 6, Expedientes matrimoniales.

30. APG, *Libro 5 de Entierros*, f. 23v.

31. Archivo Histórico Diocesano de Almería, *Libro 4 de Entierros de Fiñana*, f. 430.



Fig. 4. Charle Leopold Grevenbroeck. Asedio de Tortona (1734). Mercado del arte.

Santa María. En el libro de bautismos viene la anotación “hijo del Capitán”³². En este tiempo, su padre ejercía de escribano y trabajó con el V conde de Castellar, Gaspar Juan de Saavedra. Su carrera militar, comenzó aproximadamente en 1635, a los veintidós años si atendemos a su nombramiento como gobernador de Tortona (Milán) en el que constan los méritos militares³³; aquí se dice que Cristóbal llevaba cuarenta y un años de servicio continuo. El primer socorro en el que participó fue en el sitio de Valenza del Po, en la provincia de Alessandria, región de Piamonte. En 1635, un ejército coaligado franco-saboyano-parmesano, atacó el ducado de Milán asediando la plaza. Sin embargo, el Ejército hispánico al mando de Carlos Coloma –maestre de campo general de Lombardía–, forzó a los franceses a levantar el asedio. Carlos Coloma pidió ayuda al marqués de Santa Cruz para el socorro de esta plaza y este desembarcó con tres tercios de Nápoles y un tercio de la Armada española. Era entonces marqués de Santa Cruz Álvaro de Bazán y Benavides, con quien muy posiblemente se alistara Cristóbal Peláez. Hay que señalar la coincidencia de que la esposa del marqués era Guiomar Manrique de Lara, hija de Bernardino Manrique de Lara, hijo de los II duques de Nájera. La relación de los Peláez de Acuña con los Manrique de Lara volvería a estar presente (Gil, 2007).

32. Archivo Parroquial del Viso del Alcor, Libro B5, f. 12, Índice de Bautismos, registro de la partida de Cristóbal Peláez y Ortega (1613).

33. Archivo General de Simancas, Nombramiento de Cristóbal Peláez de Acuña (1635).

La familia Bazán, tuvo asiento en la villa almeriense de Fiñana, al igual que la sobrina de Cristóbal, Manuela de Castilla, la que su hermana Juana Evangelista había tenido con Diego de Castilla. Manuela contrajo matrimonio con Diego de Ortega y Figueroa, sobrino de otro militar insigne, el capitán Benito de Figueroa y Barrantes, natural de esta villa. Este militar también estuvo en Milán, Piamonte y Monferrato, al servicio del rey en 1643, pues el duque de Medina de las Torres, yerno del conde-duque de Olivares, le dio patente de capitán de una compañía de infantería española en Milán, donde estuvo hasta 1652. Es más que probable que estos militares se conocieran ya que ambos estuvieron en el socorro de varias plazas, como la de Tortona³⁴.

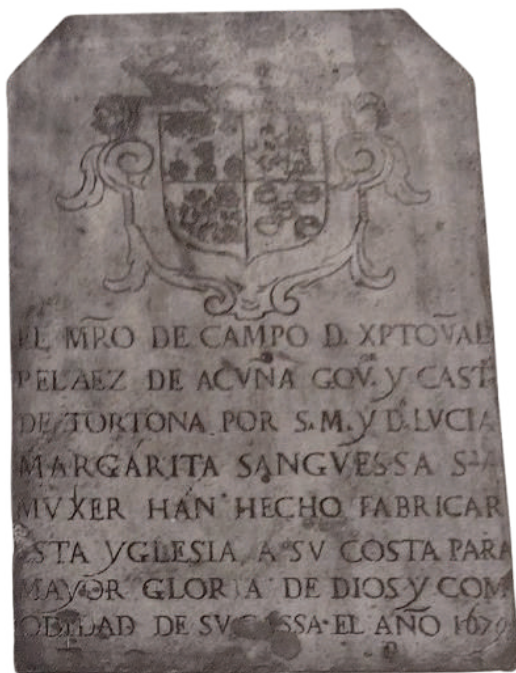


Fig. 5. Lápida conmemorativa (1679). Museo Cívico de Alessandria.
Fuente: Spantigati & Romano, 1986: 99.

Otras de las batallas de la guerra franco-española en las que intervino Cristóbal, fueron la batalla de Tornavento (1636), el asedio de Nizza della Paglia, la captura de Verna, Vercelli, Asti (1639), Moncalvo, Casale Monferrato (1640), y luego Tortona y Vigevano (1643), el asedio de Pavía (1655), la captura del duque de Módena (1656), el asedio de Fontana Santa (Arenas Po) y el rescate de la ciudad sitiada de Valenza (1656) en las que Peláez se distinguió heroicamente, mereciendo aplausos y consideraciones de sus superiores.

34. *Ibidem*.

Cuando Cristóbal Peláez de Acuña juró el cargo de gobernador de Tortona (1678), tenía sesenta y cinco años y sustituyó en el cargo por fallecimiento a Sebastián de Matamoros³⁵. Un año después, junto a su mujer, construyó una iglesia, según consta en la lápida que hoy se conserva en el Museo Cívico de Alessandria, “para mayor gloria de dios y comodidad de su casa”³⁶.

Se casó con Lucía Margarita Sangüesa en Alessandria y posiblemente en edad avanzada, ya que de su matrimonio no hubo descendencia, a juzgar por los diferentes testamentos del militar. En el primer testamento que data de 1695³⁷, Peláez decidió dejar como heredera universal a su esposa. Hace constar que no quería de ninguna manera estar sujeto a las normas y costumbres de la ciudad, que prohibía a los maridos hacer legados a sus esposas, sino más bien vivir de acuerdo con los acuerdos imperiales. Así también, deja la cantidad de 1500 misas por su alma y una cantidad de cien escudos en diez liras imperiales de Milán a su sobrina María Peláez, hija de su hermano don Pedro que está casada con Tomás de la Cruz, de la ciudad de Guadix (María es la hermana de quien después sería su heredero, Juan Peláez).

Su esposa, sin embargo, murió antes que él en 1699³⁸. Hay constancia de que el 17 de julio 1696, Cristóbal protagonizó un episodio en la zona de Val Curone (Camarata, 2000)³⁹, un pequeño valle cerca de los Apeninos, entre Piemonte y Lombardía, próximo a los dominios del príncipe Giovanni Andrea Doria. Una partida de sesenta cabalgaduras cargadas de trigo procedente de Piacenza pasó por allí. El capitán, considerando cuánto importaba vigilar el trigo, envió entonces un escuadrón de veinticinco soldados comandados por un alférez, con la orden de bloquear la caravana de contrabandistas vasallos de Doria. Pero el paso de la Calleja, entre San Sebastiano y Bañara, estaba justo en el feudo del príncipe, y teóricamente debería haber estado fuera del alcance de los soldados españoles. Así pues, los montañeses de Val Corone, al percatarse de la maniobra, dieron la alarma y, tomando las armas, rodearon a la escuadra española y la obligaron a la rendición. De hecho lo eran en número de cuatrocientos y no tuvieron dificultad en vencer a los veinticinco soldados que no conocían en absoluto los lugares. Aunque seguidamente les devolvieron las armas por las buenas. “Esta es la segunda vez que se ha perdido el respeto a las armas del rey nuestro señor”, tronó Peláez de Acuña.

35. Archivio di Stato di Milano, Militare p.a. 282, fasc. Cristobàl Pelàez de Acuna. Este documento ha sido traducido del latín por el canónigo-archivero Manuel Amezcua Morillas.

36. La iglesia pudo haber sido construida en Tortona, dentro de la fortaleza que dominaba la ciudad desde la colina.

37. Archivio di Stato di Alessandria (ASAL), Notai di Tortona, I versamento, busta 1613, Giacomo Antonio Mandrino, Testamento de 1695. Este documento y su traducción al castellano ha sido proporcionado por el historiador Fausto Miotti.

38. La partida de defunción en el Archivio Storico Diocesano di Tortona, Archivio Parrocchia S. Maria dei Canali, Registro, *Liber matrimoniorum et defunctorum* (1687-1731). Este documento y su traducción al castellano ha sido proporcionado por el historiador Fausto Miotti.

39. Este capítulo ha sido proporcionado por el historiador de Tortona Fausto Miotti.

Desde Milán escribieron al príncipe Doria:

“Los insultos que los súbditos de Vuestra Excelencia infligen en detrimento del Servicio Real, hostigando a los segadores de grano e impidiendo que los soldados los persigan y capturen, como ocurrió recientemente entre San Sebastiano y Bagnara, han ido demasiado lejos.”

El gobernador de Milán presentó al príncipe las quejas más vivas que tal insolencia requiere y una amenaza:

“Si es necesario, haré que las tropas reales invadan las plazas de Vuestra Excelencia como merecido castigo por la reiterada violencia.”

Tras la muerte de su esposa, ya en edad muy avanzada, don Cristóbal ordena de nuevo su testamento ante el escribano Giacomo Antonio Mandrino, el 18 de abril de 1699⁴⁰. En él establece como heredero universal a su sobrino Juan Peláez de Acuña, hijo de su hermano, el alguacil de Gor, Pedro Peláez de Acuña y su cuñada María Vela, esta vez sí, de acuerdo con las normas y costumbres de Alessandria. Deja como legado caritativo a diez doncellas veinticinco escudos para cada una de ellas en el momento de su matrimonio espiritual o corporal; cantidad que debía ser satisfecha por el heredero, con la condición de que, si alguna de ellas muriese prematuramente dicha cantidad se devolvería al mismo.

Juan Peláez se encargaría de la venta de la hacienda de su tío en Tortona, conocida como Los Peláez, al físico Giuliano de Scarsis. Del mismo modo, encontramos una escritura de 1703 en la que el sobrino del gobernador, necesitando liquidez antes de partir a España, instituye un censo anual y perpetuo sobre unas tierras. El censo lo vende por trescientos escudos de seis liras imperiales de Milán cada uno, al capitán Fernando de los Ríos, lugarteniente de la ciudadela, a cuenta de las deudas que tenía con la iglesia de Santa María Piccola de Tortona⁴¹.

Don Cristóbal Peláez murió en Tortona el día 27 de noviembre de 1701, tal como figura en la lápida que hasta hoy se conserva en la iglesia de Santa Maria di Canale. En ella se dice que el gobernador murió a la edad de ciento dos años. Sin embargo, ese dato resultó no ser cierto tras localizar su partida de bautismo en El Viso del Alcor, en la que figura 1613 como la fecha de su nacimiento, por lo que la edad real en el momento de su fallecimiento sería ochenta y ocho años.

El heredero estuvo en Tortona cuando muere su tío junto con su esposa, Manuela de Arroyo, como se deduce de las gestiones que allí realizó y como consta en el testamento de Juan Peláez de 1727⁴². En Milán nace uno de sus hijos,

40. ASAL, Notai di Tortona, I versamento, busta 1614, Giacomo Antonio Mandrino, Codicilo de 1699. Este documento y su traducción al castellano ha sido proporcionado por el historiador Fausto Miotti.

41. ASAL, UO1|28/03/2025|0000674-P, 1703. Este documento ha sido transcrito y traducido del italiano y el latín por el historiador Fausto Miotti.

42. Archivo Municipal e Histórico de Protocolos de Guadix, Torcuato Macías (1727), Testamento de Juan Peláez de Acuña. “Yo traje a dicho matrimonio que fue dicha casa principal que es la que esta en

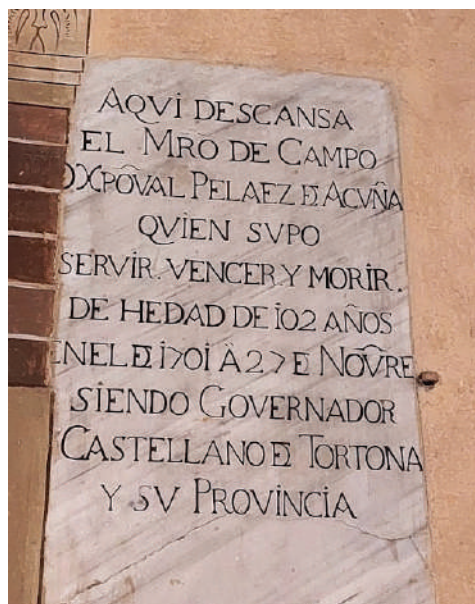


Fig. 6. Lápida funeraria de Cristóbal Peláez de Acuña (1701).
Iglesia de Santa María Canale de Tortona (Alessandria). Fuente: G. Pepe, 2022.

llamado también Cristóbal⁴³. Doña Manuela debió regresar a España antes que su esposo, pues en 1701 pleitea con el presbítero Manuel del Rosal de la villa de Fiñana, para que le entregue un dinero que su marido le había enviado desde Tortona por medio de don Francisco Ronquillo⁴⁴.

Estos no fueron los únicos sobrinos que recibieron bienes de su tío, también Francisca Serrano de Acuña, hija de su hermana Juana Eugenia, recibió bienes de don Cristóbal que le fueron enviados a su madre y que, tras su muerte, esta reclama como heredera universal. Así queda reflejado en el poder que otorga a su marido, el escribano Juan Luis de Mondragón, en la villa de Zújar el 8 de diciembre de 1670⁴⁵, para que, en su nombre, vaya a la ciudad de Málaga a por cierta cantidad de maravedíes y otras cosas que envió su tío Cristóbal desde Alessandria della Paglia, que paran en poder de su primo Melchor, sargento mayor.

la plaza de dicha V^a de Gor y mas de doce mil ducados que erede de don Cristobal Pelaez de Acuña hermano de mi padre que fue Gobernador de la plaza de Tortona estado de Milan [...] cuya erencia trajimos de dicha plaza yo y dicha mi esposa por estar en ella al tiempo de su fallecimiento”.

43. APG, *Libro 4 de Matrimonios*, f. 52.

44. AHDGu, Pleitos y demandas, Caja 2655, doc. 11.

45. AHNGR, B823, Juan Luis de Mondragón (1670), Escritura de poder de Francisca Serrano de Acuña (Zújar). Este documento ha sido proporcionado por Ángel López Sánchez.

4. CONCLUSIÓN

El presente trabajo sirve para rescatar del anonimato algunas figuras del altiplano granadino que tuvieron un papel activo en la historia de la España de los Austrias, prestando sus servicios militares o civiles a la Corona. Nos proporciona un mayor conocimiento de la historia local y de las relaciones que se establecían entre las familias de la baja nobleza o los núcleos oligárquicos locales que, en este caso, algunos de ellos pasaron a otros lugares de la península y fuera de ella; a territorios pertenecientes al imperio español como el estado de Milán a lo largo de cuatro generaciones. La convergencia de las fuentes ha permitido corroborar un relato prácticamente inédito de nuestra historia, sacando a la luz no sólo la participación de los personajes en hechos históricos conocidos, sino la intrahistoria familiar.

BIBLIOGRAFÍA

- Camarata, I. (2000) *Storie Spagnole: il Seicento quotidiano nel Tortonese*. Voghera: Ol-trepó.
- Guill Ortega, M. A. (2007) *Carlos Coloma 1566-1637. Espada y pluma de los tercios*. San Vicente del Raspeig: Club Universitario.
- Lomas Cortés, M. (2016) *El proceso de expulsión de los moriscos de España (1609-1614)*. Valencia: Universitat.
- Maffi, D. (2020) *Los últimos tercios: el Ejército de Carlos II*. Madrid: Desperta Ferro.
- Pepe, G. (2022) "La lapide di Cristobal Pelaez de Acuna, governatore spagnolo di Tortona", en *La voce del viandante*. Recuperado de: <https://lavocedelviandante.wordpress.com/2022/03/05/la-lapide-di-cristobal-pelaez-de-acuna-governatore-spagnolo-di-tortona/> [consulta: 24.03.2025]
- Ricaldone, G. A. di (1978) "Personaggi di Spagna in Alessandria dal 1541 al 1698", en AA. VV. *Estudios genealógicos, heráldicos y nobiliarios en honor de Vicente de Cárdenas y Vicent*. Madrid: Hidalguía, pp. 223-238.
- Rodríguez Hernández, A. J. (2011) *Los tambores de Marte: el reclutamiento en Castilla durante la segunda mitad del siglo XVII (1648-1710)*. Valladolid: Universidad.
- Torres Fontes, J. (1992) "Conquista y pérdida de Huéscar en el reinado de Juan II de Castilla". *Murgetana*, 84, pp. 81-99.
- Tristán García, F. (2005) "La población de Huéscar: un estudio de demografía histórica (siglos XV-XVI)", en Díaz López, J. P. (coord.) *Campesinos, nobles y mercaderes, Huéscar y el Reino de Granada en los siglos XVI y XVII*. Huéscar: Ayuntamiento, pp 169-192.

- Sánchez Ramos, V. (2000) "Huéscar y el alzamiento de los moriscos (1568-1571)", *Uskar*, 3, pp. 49-82.
- Spantigati, C. & Romano, G., eds. (1986) *Il Museo e la Pinacoteca di Alessandria*. Alessandria: Cassa Risparmio.
- Wilson, P. H. (2018) *La Guerra de los Treinta Años, v. 2. Una tragedia europea (1630-1648)*. Madrid: Desperta Ferro.